

Panamá, 22 de julio de 2019



Su Excelencia Milciades Concepción Ministro de Ambiente:

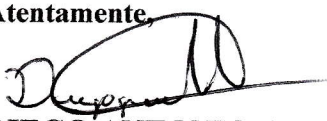
Yo, **DIEGO ANTONIO GRAELL VASQUEZ**, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 4-766-948, con domicilio en Calle Las Flores, corregimiento de Pocrí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, lugar donde recibo notificaciones legales y personales, teléfono 6140-6085, en mi condición de promotor del proyecto denominado **URBANIZACIÓN Doña Benita**, a desarrollar sobre la Finca inscrita en el Folio Real N° 32353 de la Sección de la Propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Pocrí, distrito Aguadulce y provincia de Coclé, con una superficie de 1ha + 477m² + 22dm².

Con mi acostumbrado respeto concurre ante usted a solicitarle la evaluación del referido estudio. El promotor, pretende desarrollar, en su totalidad, un proyecto de construcción que consiste en una urbanización de 23 viviendas las cuales constan de sala comedor, 3 recámaras, cocina, lavandería, un baño. La norma residencial es de RB-S

El estudio contiene índice, resumen ejecutivo, información sobre el promotor, descripción del proyecto, ubicación, legislación aplicable, descripción de las fases, infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar, necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación, manejo y disposición de desechos en todas las fases, concordancia con el plan de uso de suelo, monto global de la inversión, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental(s), firma(s), responsabilidades, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, anexos. El Estudio cuenta con 80 páginas

El consultor **Fernando Cárdenas**: Resolución Ambiental IRC-005-2006, teléfono 6747-9245 correo electrónico alcorpfi@gmail.com se encargó de la descripción de las condiciones ambientales del estudio, identificación de los impactos ambientales específicos y el plan de manejo ambiental. Licenciada **Isabel Murillo de Ríos**: Resolución Ambiental IRC-008-2012, encargado de la descripción de las condiciones generales del proyecto.

Atentamente,


DIEGO ANTONIO GRAELL VASQUEZ
Promotora
C.I.P No 4-766-948



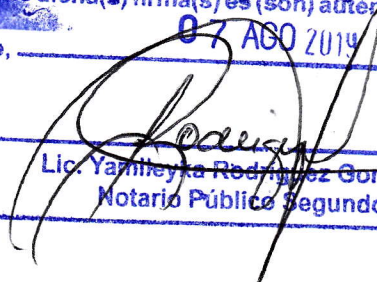
Yamileyka Rodríguez González, Notario Público Segundo del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal No 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el (las) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Aguadulce,

07 AGO 2019


Lic. Yamileyka Rodríguez González
Notario Público Segundo

